Acusa Masferrer a varios más al ampliar sus declaraciones

Retira la acusación contra Eva Gutiérrez, mientras señala a Celestrin, Cape Franganillo y Fidel Castro

[illegible] de las investigaciones sobre el atentado a la persona del teniente coronel Rolando Masferrer Rojas, el juez de Instrucción de la Sección Segunda, doctor A. Hevia [illegible] a citar para ayer, tal como publicara DIARIO DE LA MARINA, al comandante Cornelio Rojas, el capitán Carlos Sosa Blanco, [illegible] que actuaron el día del hecho, y el teniente de la Policía al chofer de este Carlos Alonso y al secretario de la Cámara de Representantes Hermenegildo Cárdenas y a otros para tomar declaración.

El capitán Sosa y el teniente Sosa Blanco ratificaron declaración [illegible] que [illegible] de la Cámara de Representantes por la calle de Industria se había acercado un automóvil [illegible] en su lugar [illegible] el representante Masferrer [illegible] en un automóvil, por lo que inmediatamente comenzaron a [illegible] los [illegible] y [illegible] en [illegible] de [illegible] en [illegible] de él.

Más tarde al mediodía, vino al mismo [illegible] el juez instructor, el representante Rolando Masferrer, quien ratificó las primeras manifestaciones que hizo a la Policía y las amplió en el sentido de que había podido saber que además de las personas mencionadas [illegible] que [illegible] contra su persona, también por [illegible] Cape Franganillo, Juan Celestrin y Fidel Castro, [illegible] que [illegible] aparecieron acusados de haber [illegible] en otros hechos análogos.

Por [illegible] a la joven Eva Gutiérrez Sosa, detenida y [illegible] en su [illegible] el día anterior, por aparecer acusada de haber participado en la agresión a su persona, Masferrer negó ese extremo. Conservó sus acusaciones contra Guillermo García Rivera, más conocido por Billiken, [illegible] y [illegible] que el día [illegible] había visto disparar contra él, lo hacía [illegible] Rafael del Pino.

Por último prestaron declaración el chofer de Masferrer, Carlos Alonso y el secretario de la Cámara de Representantes Hermenegildo Cárdenas, los que también ratificaron sus primeras manifestaciones hechas ante la Policía.

El doctor Hevia ha dispuesto que por agentes de la Policía se proceda a citar a todos los acusados para que comparezcan al Juzgado a solicitarse de los cargos que se les imputan. Los que deben acudir ante dicha autoridad son Cape Franganillo, Rafael del Pino, Juan Celestrin, Pepe de Jesús Jiraume, Fidel Castro, Guillermo García y Alberto Gracias y de no hacerlo serán [illegible] y conducidos al Juzgado.

Terminadas las diligencias en el Juzgado, el doctor Hevia y el teniente Pérez se dirigieron al Hospital Municipal, donde se encuentra [illegible] Manuel Pérez Martín, herido en los sucesos.

Al [illegible] declaración expuso que momentos antes de producirse el atentado a Masferrer vió un automóvil dar vueltas por las proximidades del Capitolio viajando en dicho vehículo Juan Rafael del Pino, Guillermo García Rivera, Miguel de la Cámara Junta Reyes y Eva Gutiérrez.

Seguidamente se constituyeron en la Quinta de Dependientes, donde está [illegible] de las heridas de tales [illegible] durante el atentado, José A. [illegible] que [illegible] declarar sobre los hechos que se [illegible].

[illegible] Celestrin del Pozo también [illegible] de su [illegible] negando haber tomado participación en los hechos de los que se [illegible] por radio en [illegible].